



RESOLUCION No. 0105-AD-83

Lima, 07 de FEBRERO de 1983

Visto el OF.Nº 002-83-FDNBP de la Federación Peruana de Beisbol, en el cual solicitan autorización para su delegación viaje a la ciudad de Chile, a participar en un Torneo Internacional de Confraternidad entre sus similares de Argentina, Chile y Perú a partir del 15 de febrero al 28 del mismo mes de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Nacionales en el Extranjero así como la participación de Actividades Deportivas Internacionales en el País.

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Beisbol Club Callao Beisbol Club "Tigre", a participar en el Torneo Internacional de Confraternidad que se realizará del 15 al 28 de febrero de 1983 en la ciudad de Chile.

Artículo Segundo.- La delegación es la siguiente:

<u>Dirigentes</u>	:	JOSE COCHELLA GARCIA	Pte. de la Delegación.
		CARLOS ONETTI URRUTIA	Director Técnico
		CARLOS RISCO GUISSA	Jefe de Equipo
		DALMACIO CASTILLA ALVARADO	Secretario
		CESAR GALARRETA BENITES	Delegado
		JOSE SALAS ONETTI	Entrenador.



RESOLUCION No. 0105-AD-83

Lima, 07 de FEBRERO de 1983

Jugadores :

JUAN GULIERMINIO DURANTE
RAUL HUAMAN CARRILLO
DANTE CASTILLA TORRES
ANGEL LOYOLA MONTEJO
ROBERTO GARCIA ROSELL TIPACTI
ALEJANDRO ROJAS DELGADO
FELIZ ROJAS DELGADO
LUIS SANCHEZ MATURANO
LUIS ARROSPIDE ALVAREZ
HECTOR MANRIQUE YAIPEN
NEPTALI LOYOLA MONTEJO
JUAN TADDEI LOPEZ
FRANCISCO GARCIA NARANJO MORALES
ERNES DE LA CALLE BASTO
JUAN GABRIELLI JARAMILLO
ANTONIO RETAMOZO
NILO RODRIGUEZ MEDINA
ITALO PERFETTI CHUMPI TAZ
IVAN ONETTI LUY
RICARDO ONETTI URRUTIA
PEDRO CARMONA LOAYZA
LUIS GALARRETA BENITES
HECTOR GALARRETA CHEVEZ
MIGUEL GALARRETA CHAVEZ
AGUSTIN TELLO BALAREZO
ALFREDO UGAZ BALAREZO
ANDRES CASAS PEREZ.

Artículo Tercero.- La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM.DINAD.
MMB.glm.
exp.: 295.



JEFE DEL INSTITUTO
PERUANO DEL DEPORTE